

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2013-0269



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2013154974-E
Remite: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2013/10/16 2:50 PM

Bogotá D.C.

Doctor

JOSÉ MAURICIO ANGULO SÁNCHEZ

Representante Legal.

EXPERIAN COMPUTEC S.A

Nit. 900422614-8

Cra 7 No. 76 – 35 Pisos 10 y 11.

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetado Dr. José Mauricio:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013 para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación para ordenar el gasto y suscribir las órdenes de servicio, convenios y contratos principales que requiera la Oficina Comercial y de Mercadeo, previa disponibilidad presupuestal y cumplimiento de requisitos legales, según los numerales 1 y 3 del Artículo Décimo Primero de la Resolución N° 0405 del 31 de Mayo de 2013, se procede a la **Aceptación de la Oferta presentada por la Empresa que usted representa el 10 de octubre de 2013**, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Realizar campaña de comunicación vía correo electrónico, dirigida a clientes y beneficiarios de crédito educativo relacionada con la difusión de campañas informativas y reglamentarias que requiere desarrollar la entidad para el presente periodo.

El Objeto comprende:

- Utilización de diferentes campañas de mercadeo que requiera la Entidad, como enviar mensajes electrónicos a todos nuestros solicitantes, beneficiarios, deudores solidarios, que contenga la solicitud de autorización para continuar tratando los datos personales, de tal manera que se permita establecer de forma inequívoca el otorgamiento de la autorización, atendiendo de manera completa el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.
- La comunicación se efectuará a través de la emisión de un mensaje por correo electrónico dirigido a todos los titulares; que de acuerdo con la información ofrecida por la Dirección de Tecnología, existen en los sistemas C&CTEX y BIZAGI, relacionados un millón de usuarios con el dato de correo electrónico.
- Para el caso de la campaña de normalización de cartera, se enviará comunicaciones vía correo electrónico, dirigida a titulares de crédito en etapa de amortización.

PLAZO: El Plazo del contrato es el próximo 31 de diciembre de 2013, término contado partir de la fecha de **esta Comunicación de Aceptación de la Oferta**.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icelex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia



Jr

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2013-0269

Las Campañas deberán estar finalizadas a más tardar el día 10 de diciembre de 2013, para iniciar con posterioridad a esa fecha el trámite de pago.

VALOR: El valor de la contratación es un valor global estimado de hasta **LA SUMA DE DIECISETE MILLONES QUINTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS INCLUIDO IVA (\$ 17.570.520,00)**, bajo las siguientes condiciones:

1. Sólo se pagarán los correos ordenados por el **ICETEX** (en principio 900.000) mediante autorización de la Oficina de Comercial y Mercadeo, efectivamente enviados y recibidos para los destinatarios de las campañas.
2. Para el pago, el Supervisor de esta contratación emitirá un Informe de Recibo a satisfacción del Servicio, sin el cual no se tramitarán las cuentas presentadas por el Proveedor del Servicio.
3. El valor señalado **\$ 17.570.520,00**, se pacta como precio global o límite que **no** significa la obligación del **ICETEX** pagarlo en su totalidad, toda vez que solo se pagarán las campañas efectivamente realizadas. El saldo no ejecutado de éste valor al día 10 de diciembre de 2013, será reintegrado al presupuesto de la entidad.
4. Bajo ninguna circunstancia, se pagará valor que exceda la presente partida.
5. Se entiende que el cálculo del presente valor se tomó según el valor unitario por correo electrónico cotizado por Experian Computec, por lo tanto, las facturas por campañas realizadas se liquidará según el valor unitario de cada correo, por el total de correos electrónicos emitidos.

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará el valor de esta contratación por campaña masiva realizada, una vez cumplido el objeto contractual, de acuerdo con el número de correos enviados por campaña efectivamente realizada, previa la presentación de los siguientes documentos: **(i)** la factura correspondiente al envío realizado. **(ii)** Certificado de Cumplimiento a satisfacción del objeto Contractual suscrito por el por el funcionario encargado de la verificación de cumplimiento; **(iii)** Constancia de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al **ICETEX**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2013-273 del 09 de septiembre de 2013, rubro: G332520003 **PLÁN DE DIFUSIÓN SERVICIOS DEL ICETEX**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

CONDICIONES DE ENTREGA: Efectuar campaña de envío de mensaje a los correos electrónicos entregados por el **ICETEX**, previo acuerdo de confidencialidad y limpieza de base de datos.

El mensaje corresponderá al entregado por la Entidad.

Enviar mensajes de correo a los titulares de información que se encuentran en la base datos que ICETEX le suministre al Proveedor, con servicios específicos de:

- Entrega de Base de Datos de correos electrónicos corregida por errores de sintaxis de emails y caracteres especiales.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

PBX: 382 16 70

Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia



Handwritten signature

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2013-0269

- Creación y validación de contenidos: Incorporan pruebas antispam, validación de la plantilla y del asunto del correo en diferentes proveedores de email, personalización de mensajes, formato de versión texto, validación de links del mensaje, validación de HTML.
- Diseño de plantillas de acuerdo con las necesidades de la entidad.
- Verificación de SPF (Sender Policy Framework).
- Disposición de un canal para envío de información del ICETEX al proveedor que certifique la integridad de los datos
- Informes: De gestión de envío, entregas y rebotes, tiempos de visualización, tiempo de interacción en email, entre otros en tiempo real y con acceso vía internet.
- Medición y resultados de la campaña.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento de la presente contratación de acuerdo a las condiciones requeridas por el **ICETEX** y a la **Oferta de EXPERIAN COMPUTEC S.A.**, estará a cargo del **Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo del ICETEX.**


PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del **ICETEX.** No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,



JORGE ANTONIO GIRALDO RESTREPO.
JEFE DE LA OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO.
ICETEX

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2013-273 **RP** 109262-17247
Rubro: PLAN DE DIFUSION SERVICIOS ICETEX
Código: 6332520003
Fecha: 16-OCT-13 Registrado por 

Proyectó: Juan Guillermo Muriel Tobon, Abogado Grupo Contratos Secretaría General.
Revisó: Camilo Devia Neira/ Asesor Presidencia/Coordinador Grupo Contratos Secretaría General.

